



**D^a. MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**

C E R T I F I C A :

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017 adoptó el siguiente acuerdo:

**" PUNTO 5º.- EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTO MEDIANTE
TRANSFERENCIAS DE CREDITO Nº 13/2017.**

Justificada la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencia de créditos de unas aplicaciones presupuestarias a otras aplicaciones con diferente vinculación jurídica que pertenecen a distintas áreas de gasto.

La adecuada prestación de los servicios y actuaciones del área de gasto 2 de "protección y promoción social" y del área de gasto 3 "producción de bienes públicos de carácter preferente" hacen insuficiente para el presente ejercicio las dotaciones disponibles en el Presupuesto inicial para estos gastos en bienes y servicios de carácter corriente.


Por otra parte, perteneciendo al capítulo sexto de inversiones existen aplicaciones presupuestarias con créditos disponibles sobre los que no se comprometerán más gastos en el ejercicio, sin que se vea afectada la prestación de los respectivos servicios.

Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley y las Bases de Ejecución del Presupuesto nº 4 y 6, la Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU-CA); siete en contra (PSOE y PP) y dos abstenciones (PA) acuerda:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 13 del Presupuesto Municipal para 2017, mediante transferencia de créditos por importe de 190.000.00 €, entre aplicaciones con distinta bolsa de vinculación y pertenecientes a distintas áreas de gasto, con efectos exclusivos en el ejercicio 2017, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS					
APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	CREDITOS ACTUALES	TRANSF. +	CREDITOS DEFINIT.
231LD	22799	ACCION SOCIAL LEY DEPENDENCIA. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	246.000,00	30.000,00	276.000,00
231SS	22799	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	15.000,00	10.000,00	25.000,00

Mod: PLENO06

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				PÁGINA	1 / 3
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)					
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	27/10/2017 10:24:00	
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma						
 v5v6iG35Pw4jHsduBgBinc46DjFEphFW						


AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org



		EMPRESAS Y PROFES.			
338	203	FIESTAS Y FESTEJOS. ARREND.MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE.	65.000,00	15.000,00	80.000,00
338	205	FIESTAS Y FESTEJOS. ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES.	35.000,00	15.000,00	50.000,00
342	212	INSTAL. DEPORTIVAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	5.000,00	3.000,00	8.000,00
323	22110	CENT.DOCENTE EDUC.INFAN/PRIM.PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	10.000,00	5.000,00	15.000,00
342	22111	INSTALACIONES DEPORTIVAS.SUM.REPUUESTOS MAQ, UTILLAJE Y ELEM.TPTE.	6.000,00	5.000,00	11.000,00
341	22199	PROMOC. Y FOMEM. DEPORTE. OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	5.000,00	6.000,00
341	223	PROMOC. Y FOMEM. DEPORTE. TRANSPORTES.	9.700,00	3.000,00	12.700,00
341	224	PROMOC. Y FOMEM. DEPORTE. PRIMAS DE SEGUROS.	100,00	2.000,00	2.100,00
338	22601	FIESTAS. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00	3.000,00	4.000,00
334	22602	PROMOCIÓN CULTURAL. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	3.000,00	4.000,00
338	22602	FIESTAS. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	5.000,00	6.000,00
341	22609	PROMOCIÓN FOMENTO DEPORTE. ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.000,00	15.000,00	35.000,00
338	22699	FIESTAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	5.000,00	5.100,00
341	22699	PROMOCION Y FOMENTO DEPORTE. OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	6.000,00	6.100,00
311	22799	PROTE.SALUBRIDAD PUBLICA. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	45.000,00	10.000,00	55.000,00
312	22799	SERV. ASISTENCIALES. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	258.000,00	20.000,00	278.000,00
325	22799	VIGILANCIA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	100,00	5.000,00	5.100,00
333	22799	EQUIPAMIENTOS CULTURALES. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	100,00	5.000,00	5.100,00
341	22799	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEPORTE.OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	175.000,00	20.000,00	195.000,00
TOTALES TRANSFERENCIAS POSITIVAS				190.000,00	

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CREDITOS ACTUALES	TRANSF. -	CREDITOS DEFINIT.	
132	62301	ADQUISICION ETILOMETRO POLICIA LOCAL	15.000,00	208,31	14.791,69
132	62302	INSTALACION EQUIPOS CLIMATIZACION DEPENDENCIAS POLICIA	6.800,00	1.396,91	5.403,09
133	60900	PROYECTO ADECUACION APARCAMIENTO PLAYA FONTANILLA	15.000,00	7.007,71	7.992,29
151	62301	ADQUISICION GPS GEOREFERENCIADOR OFICINA TECNICA	10.000,00	207,47	9.792,53
171	68900	ESCUPTURA ROTONDA TRAVESIA EL COLORADO-CRTRA.BARRIO NUEVO	40.000,00	40.000,00	0,00
1532	60900	PROLONGACION ACERADO CALLE PASEO DEL ATLANTICO	12.000,00	591,65	11.408,35
1532	61911	OBRAS REASFALTADO VIAS PUBLICAS	100.000,00	22.752,55	77.247,45

Mod: PLENO06

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 3
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	27/10/2017 10:24:00
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 v5v6iG35Pw4jHsduBgBinc46DjFephFW					




URBANAS					
160	63301	OBRAS MEJORA SANEAMIENTOS/PAVIMENTAC. C/ CEUTA Y C/ZORRILLA	73.450,00	15.026,48	58.423,52
165	623	PROY. MEJORA/AMPLIACION RED ALUMBRADO PUBLICO	67.555,77	10.000,00	57.555,77
171	68901	ESCULTURA PARQUE MARCELINO CAMACHO ABAD	8.000,00	8.000,00	0,00
1721	62900	EDUSI- OT4- REDUCION EMISIONES CARBONO REGOGIDA RSU	50.000,00	50.000,00	0,00
454	61900	OBRAS MEJORA CARRIL DE LOS FUGUILLAS	70.450,00	24.808,92	45.641,08
920C	623	PROY. INSTALACION TORRE TELECOMUNICACIONES MUNICIPAL	50.000,00	10.000,00	40.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS				190.000,00	

Por tanto, sumando los aumentos de créditos igual a las disminuciones de los mismos, no se altera la cuantía total del Presupuesto de Gastos.

SEGUNDO: Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177 en relación al artículo 169 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones."

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de no hallarse aprobada el acta y los términos que resulten de la misma.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 3
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	27/10/2017 10:24:00
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 v5v6iG35Pw4jHsduBgBinc46DjFEphFW					